



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2573

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 19-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-09-2020

Folio: 2020-2573

Certificado de ingresos: 2020-316700

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLAYA ACOSTA DE LEYVA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 219-025-001

Propietario: OLAYA ACOSTA DE LEYVA

Domicilio: AVENIDA JOSE MARIA IGLESIAS INZAURRAGA 604 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE OCTUBRE DE 2020**

ARO, RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	33.39	0.00	0.00		217.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	33.39	0.00	0.00		43.51
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	4.00	0.00	0.00	COND. 50%	347.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.00	0.00	0.00		6.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	4.00	0.00	0.00	COND. 50%	34.75
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	4.00	0.00	0.00		5.21
TOTALES			74.78	0.00	0.00		\$ 655.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAYZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2020 14:31:22

Usuario:

Recepción: null

302d0214358177127a86990164f97a4514143b65640adbb7021500857486f7c24ebee1ce436fba1978effc65024db